ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4146.010.26.1.1200.2024
CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	67.002.689 Cali (Valle)
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Psicólogo (a) en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaria de Bienestar Social, en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA A TRAVES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN SANTIAGO DE CALI", BP 26004132
VALOR INICIAL	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($$23.539.500)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	03 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Octubre de 2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	TREINTA Y CUATRO MILLONES UN MIL QUINIENTOS PESOS (34001500)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 de Diciembre de 2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el día 29 de junio de 2024 el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, suscribió

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

electrónicamente mediante SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.1200.2024 cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales como Psicólogo (a) en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaria de Bienestar Social, en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA A TRAVES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN SANTIAGO DE CALI", BP 26004132"

2. Que, de conformidad con lo previsto en el contrato en comento, el plazo de ejecución contractual se pactó hasta el 31 de octubre de 2024, una vez cumplidos los requisitos de ejecución con la elaboración del RPC No. 4500335048 y la afiliación a la Administradora de Riesgos Profesionales ARL, se inició la ejecución del contrato.

3. Que el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.1200.2024 se encuentra actualmente en ejecución.

4. Que el valor inicial del contrato No. 4146.010.26.1.1200.2024 es de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($$23.539.500)

5. Que, el/la contratista se encuentra desarrollando sus obligaciones contractuales en el marco del proyecto de inversión BP-26004132 – FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA A TRAVES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN SANTIAGO DE CALI inscrito en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, unida por la Vida".

6. Que, el proyecto Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali se armonizó a través del proyecto de inversión BP-BP-26005417 - Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali vinculado al nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", aprobado mediante Decreto No. 4112.010.20.0792 del 04 de septiembre de 2024

7. Que mediante el presente escrito solicito prorrogar el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.1200.2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 y adicionarlo por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.462.000), en razón a la necesidad del servicio que persiste en la Secretaría de Bien

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Que solicitó la modificación toda vez que persiste la necesidad del servicio en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, teniendo en cuenta que revisada la planta de personal de la Entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación y obligaciones establecidas en el contrato, como se acredita con el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal expedido la Subdirectora de Gestión Estratégica del Talento Humano del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL DE EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

9. Que la adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: FLAVIO JOSE CARABALI ERAZO
CARGO: SUBSECRETARIO DE POBLACIONES Y ETNIAS
CIUDAD Y FECHA: 24 de Octubre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.